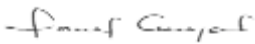


INFORME SECRETARIA. A despacho de la señora Juez informando que tiene fecha programada para el año 2023, sírvase proveer. Santiago de Cali, 22 de marzo de 2022, la Secretaria,


Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Omar Muñoz vs. Hernán Medina. Rad. 2020-00319-00.

AUTO DE SUSTANCIACION 459

Santiago de Cali, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Considerando que en el presente proceso se fijó el día 2 de marzo de 2023 para realizar las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS y atendiendo a que mediante Acuerdo PCSJA22-11918 del 02 de febrero del 2022 el CSJ creó unos cargos transitorios de descongestión, a efecto de garantizar el funcionamiento, la oportuna y eficiente administración de justicia en los Tribunales y Juzgados de la rama judicial, se adelantará dicha audiencia, con el fin de darle celeridad al trámite del proceso.

Así las cosas, se fija como nueva fecha para realizar las audiencias el día **13 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m.**; la que se efectuará vía MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE, plataformas puestas a disposición por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela María Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
df9aa8374872976c1f5f615a663a8428281dc57c43ca9b90fc9747f9d32218c4
Documento generado en 22/03/2022 02:31:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>